

La parte que les faltava; Tora por el Administrador General,
de la Venta de Salinas, se a tomado posesion de mucha parte
de dhas. tierras, como todo Constaba de Instrumentos que
Exista; Por lo que suplico ala Sui. se Sirviese dar la
providencia mas oportuna para que se los apeen, y midan
dhas. Quatro partes de labor. Y haviendolo oydo, lo Comen-
tado al Sr. D. Fran. Vocamora, y D. Aguiobal de Lison,
Regidores, para que se acuerde de esta prevencion y traigan
de lo que resulte.

S. de Salazar de
Pinar

Servio Memorial de Sines Sanchez Ordo, en que se
relacion de tener echa postura por arrendar en la Sosa de
Pinar en su precio de Quatrocientos R. cada año, y despues
por el Administrador General, de las Reales Salinas se ha agre-
gado de ellas un pedazo de tierra perteneciente a esta Ayunta-
miento, comprehendido en dho. arrendamiento, por cuya
falta no puede dar los Quatrocientos R. ofrecidos, y si
satisfara trescientos en cada un año, en cuya atencion
solviera la Sui. lo que fuere de su agrado. Y haviendolo
oydo lo Comento al Sr. D. Fran. Vocamora, y Don
Aguiobal de Lison, Reg. para que practiquen las diligen-
cias Judiciales y extrajudiciales que a dictamen de los
Abogados Conbenjan, para que no se perjudiquen ala Sui.
en los derechos que le pertenecen, y tan publico, con amplia
Comision.

S. de Balcon

Servio Memorial de Andres Ramos, suplicando se le
permita poner dos balcones de Veno, en una Casa que ha fa-
bricado en esta Poblacion, Parochia de S. Juan, lo que no sea
visado de espacio alguno, por la anchura de las Calles donde esta
situada, antes si de mayor adorno. Y la Ciudad, haviendo
dolo oydo lo Comento al Sr. D. Aguiobal de Lison Reg.
Procurador General, para que actuado de la prevencion

